



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RHCS-994-2022

VISTO

La RHCS 994/2022 que dispone la implementación del sistema "Yarken" en todas las Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo objetivo es relevar y registrar las consultas referidas a las situaciones de violencias de género y/o discriminación por motivos de género, así como datos sociodemográficos, estrategias de abordaje y el seguimiento de tales situaciones.

Y CONSIDERANDO

Que es necesario designar responsables del relevamiento, carga, registro y gestión del sistema "Yarken", que deberán trabajar de manera articulada con la Unidad Central de Políticas de Género;

Que esta Unidad Académica cuenta con una Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos, donde se receptan consultas y se trabaja en conjunto con el Plan de Acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género y la U.C.P.G. de la U.N.C.;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Déjase sin efecto la designación de la Lic. M. Florencia Pinto y de la Lic. Catalina Berlaffa como responsables del sistema Yarken por la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Designar como responsables del sistema Yarken por la Facultad de Psicología a las Lic. M. Eugenia Celis y Lic. M. Agustina Diserio.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

